

PIDEN A ASPIRANTES DEL FRENTE ELIMINAR PUBLICACIONES

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Jorge Luis Preciado retirar publicaciones en redes sociales por hacer referencia a la búsqueda de la Presidencia, lo que puede vulnerar la equidad en la contienda de cara a la elección de 2024.

La comisión advirtió que en dichas publicaciones no se habla del proceso del Frente Amplio por México, sino que tienen fines electorales, pues mencionan la búsqueda de un cargo público. Una vez notificada la medida, los aspirantes tendrán seis horas para acatarla. Xóchitl Gálvez y Santiago Creel deben bajar al menos cinco publicaciones; Jorge Luis Preciado, 12 y Beatriz Paredes, una. ● **Otilia Carvajal**

